Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 11/20 (9)

Sesión de fecha 5 de Junio de 2020

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL CASAS GARCIA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D. GABRIEL LOPEZ BARRERA
Interventor Provincial Adjunto.

D. ANTONIO LUIS RIVAS LOPEZ
Letrado de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. JUAN LORENZO SUÁREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas Independiente de la 6ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 11,25 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

ASU058-2019/316452: SUMINISTROS DE DIVERSO MATERIAL DE OFICINA ALMACENABLE PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA.

2°.- Otros Asuntos.

1. - RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN, DEL EXPEDIENTE ASU058-2019/316452.-

1.1.-Por el Sr. Secretario se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2.020 (Acta 10/20 (4):

- DIACASH
- LYRECO ESPAÑA
- STAPLES

1.2.- A continuación, la Mesa verifica que la documentación aportada por esta/s firma/s es conforme a la que le ha sido requerida.

2°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

V° B°

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Lorenzo Suarez Robles

Fdo.: Ángel L. Casas García